

CULTURA DE PAZ, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO TRANSFORMADOR

*CULTURE OF PEACE, INCLUSION, AND HUMAN
RIGHTS IN HIGHER EDUCATION: THE UNIVERSITY
AS A TRANSFORMATIVE SPACE*

Romero López Tania Arizbeth

Doctora en Innovación y Administración Educativa
Universidad Autónoma de Sinaloa
taniaromero@uas.edu.mx

ORCID: 0009-0000-2803-8121

García Castro Luis Alejandro

Universidad Autónoma de Sinaloa
luisalejandrogarciacastro7@gmail.com

ORCID: 0009-0009-3783-3552

RESUMEN

La educación superior enfrenta desafíos que trascienden la formación académica tradicional, ya que las universidades deben responder a problemáticas como violencia, discriminación, exclusión e inseguridad dentro de sus espacios institucionales, las cuales afectan directamente el ejercicio del derecho a la educación. La presente investigación analiza la importancia de integrar la cultura de paz, la inclusión educativa, los derechos humanos y la responsabilidad social como ejes fundamentales para fortalecer la convivencia universitaria. Mediante una metodología cualitativa basada en revisión documental de literatura académica publicada entre 2015 y 2025 en bases de datos como Scielo, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, se examinaron enfoques teóricos y propuestas institucionales relacionadas con el tema. Los resultados identificaron barreras como la normalización de la violencia, la desconfianza institucional y la ausencia de mecanismos preventivos eficaces. Se concluye que las universidades deben promover políticas orientadas a la mediación, la inclusión y la protección de derechos humanos integrales.

Palabras clave: Educación superior; Cultura de paz; Inclusión; Derechos Humanos; Transformación universitaria

ABSTRACT

Higher education faces challenges that go beyond traditional academic training, as universities must also respond to issues such as violence, discrimination, exclusion, and insecurity within their institutional environments, directly affecting the right to education. This research analyzes the importance of integrating a culture of peace, educational inclusion, human rights, and social responsibility as fundamental elements to strengthen university co-existence. Through a qualitative methodology based on a documentary review of academic literature published between 2015 and 2025 in databases such as Scielo, Redalyc, Dialnet, and Google Scholar, theoretical approaches and institutional proposals related to the topic were examined. The findings identified barriers such as the normalization of violence, institutional distrust, and the absence of effective preventive mechanisms. It is concluded that universities must promote policies focused on mediation, inclusion, and the protection of human rights to consolidate safe, democratic, and socially responsible educational environments.

Keywords: Higher education; Culture of peace; Inclusion; Human rights; University transformation

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las instituciones de educación superior enfrentan desafíos que trascienden la formación académica tradicional, debido a que también deben responder a problemáticas como violencia, discriminación, exclusión e inseguridad dentro de sus propios espacios. Estas situaciones no solo afectan la convivencia universitaria, sino que también obstaculizan el ejercicio pleno del derecho humano a la educación. Asimismo, esta problemática se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 4 relacionado con educación de calidad y el ODS 16 enfocado en paz, justicia e instituciones sólidas (ONU, 2023; UNESCO, 2021).

En este contexto, la cultura de paz, la inclusión educativa y los derechos humanos emergen como ejes fundamentales para fortalecer la vida universitaria. La cultura de paz promueve el diálogo, la prevención de conflictos y la convivencia respetuosa; la inclusión garantiza igualdad de oportunidades y reconocimiento de la diversidad; mientras que los derechos humanos orientan prácticas institucionales basadas en la dignidad, la justicia y la participación. La articulación de estos principios permite avanzar hacia modelos universitarios más humanos y socialmente responsables.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la importancia de integrar la cultura de paz, la inclusión y los derechos humanos en la educación superior, destacando el potencial de la universidad como espacio transformador. Para ello, se empleó una metodología cualitativa de carácter documental, basada en la revisión y análisis de fuentes académicas especializadas. Finalmente, se sostiene que fortalecer estos elementos dentro del nivel superior no solo mejora la convivencia interna, sino que contribuye a la formación integral de

profesionistas comprometidos con la construcción de sociedades más justas y pacíficas.

Problemática

Las instituciones de educación superior enfrentan actualmente problemáticas relacionadas con violencia, discriminación, exclusión y desigualdad que afectan la convivencia universitaria y cuestionan su función como espacios seguros de formación integral. Aunque la universidad ha sido concebida como un espacio destinado al conocimiento y desarrollo profesional, también reproduce conflictos sociales presentes en el entorno externo. La violencia universitaria no se limita a agresiones físicas, sino que también incluye manifestaciones psicológicas, simbólicas, institucionales y de género, expresadas mediante acoso, abuso de autoridad, discriminación y exclusión. En muchos casos, estas situaciones permanecen invisibilizadas por la falta de protocolos claros, mecanismos de denuncia confiables y atención institucional efectiva. Asimismo, la inclusión educativa continúa representando un reto importante. Aunque se ha ampliado el acceso al nivel superior, aún persisten barreras relacionadas con condiciones económicas, discapacidad, género y origen social, afectando la permanencia y participación estudiantil. En muchas instituciones de educación superior persiste una brecha entre los discursos institucionales sobre inclusión, paz y derechos humanos y la experiencia cotidiana del estudiantado. La ausencia de protocolos visibles, campañas preventivas, mecanismos de atención eficaces y la desconfianza hacia los procesos institucionales han fortalecido la percepción de inseguridad dentro de diversos espacios universitarios. Ante este escenario surge la siguiente pregunta de investigación: ¿de qué manera la integración de la cultura de paz, la inclusión y los derechos humanos puede transformar la estructura institucional universitaria para fortalecer espacios seguros, democráticos y socialmente responsables?

MARCO TEÓRICO

CULTURA DE PAZ

La cultura de paz constituye un enfoque orientado a la construcción de sociedades basadas en el respeto, la inclusión, la cooperación y la solución pacífica de los conflictos. Más que limitarse a la ausencia de violencia, implica el desarrollo de valores, actitudes, comportamientos e instituciones capaces de prevenir confrontaciones y fortalecer relaciones sociales sustentadas en la dignidad humana. En este sentido, la UNESCO ha impulsado la cultura como eje transversal del desarrollo sostenible, reconociendo que su influencia no se reduce al ámbito artístico, sino que impacta directamente en dimensiones como la educación, la gobernanza, la participación social, la igualdad de género, la comunicación y el patrimonio cultural.

Uno de los aportes centrales de este enfoque consiste en reconocer que la cultura tiene carácter transversal, ya que se vincula con diversos factores necesarios para la convivencia pacífica. Entre ellos destacan la tolerancia hacia otras culturas, la confianza interpersonal, la libre determinación de las personas, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estos elementos resultan indispensables para consolidar entornos sociales democráticos, incluyentes y respetuosos de la diversidad. Asimismo, resalta la importancia de la educación plurilingüe y artística como herramientas que promueven el reconocimiento de la diversidad cultural, la creatividad y el diálogo intercultural.

Trasladado a la educación superior, este marco adquiere especial relevancia, ya que las universidades no solo forman profesionistas, sino también ciudadanos capaces de participar críticamente en la vida democrática. Por ello, la cultura de paz en la universidad implica generar espacios institucionales

donde prevalezcan el respeto mutuo, la participación estudiantil, la resolución dialogada de conflictos y la igualdad de trato entre los integrantes de la comunidad universitaria. La ausencia de estas condiciones favorece ambientes marcados por exclusión, violencia simbólica, discriminación y debilitamiento del tejido social universitario. De esta manera, incorporar la cultura de paz como eje transversal en la educación superior supone ir más allá de contenidos teóricos o discursos institucionales. Requiere traducir sus principios en prácticas concretas, políticas internas, mecanismos participativos y estrategias permanentes que fortalezcan la convivencia y los derechos humanos. En consecuencia, la universidad se consolida como un espacio clave para promover transformaciones sociales orientadas a la justicia, la democracia y la paz sostenible.

Desde una perspectiva crítica, la cultura de paz también implica reconocer formas de violencia estructural presentes dentro de las instituciones educativas. Galtung (2003) sostiene que la violencia puede manifestarse mediante desigualdad, exclusión o limitación de oportunidades, afectando el desarrollo integral de determinados grupos sociales. Por ello, las universidades deben promover no solo la ausencia de violencia, sino también condiciones de justicia, inclusión y participación democrática.

La cultura de paz en la educación superior constituye una estrategia orientada a fortalecer valores, actitudes y prácticas que favorezcan la convivencia democrática, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la diversidad. Diversos estudios recientes señalan que las universidades desempeñan un papel fundamental en la formación de ciudadanía responsable, al promover espacios de diálogo, participación y construcción colectiva de soluciones frente a los desafíos sociales contemporáneos (Reyes Valenzuela, C. 2024).

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN NIVEL SUPERIOR

La inclusión educativa constituye un principio orientado a garantizar que todas las personas tengan acceso, permanencia, participación y aprendizaje significativo dentro de los sistemas educativos, independientemente de sus condiciones sociales, económicas, culturales, físicas o personales. En el ámbito contemporáneo, la inclusión ha dejado de entenderse únicamente como incorporación de grupos históricamente excluidos, para convertirse en una visión integral que promueve igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y eliminación de barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno del derecho a la educación. En el nivel superior, este enfoque adquiere especial relevancia debido a que las universidades representan espacios estratégicos para la movilidad social, la producción de conocimiento y la formación de ciudadanía crítica. Sin embargo, el acceso a la educación superior continúa marcado por desigualdades vinculadas con origen socioeconómico, género, discapacidad, pertenencia étnica, ubicación geográfica y trayectorias escolares previas. Estas condiciones generan brechas que no solo dificultan el ingreso, sino también la permanencia, el desempeño académico y la conclusión exitosa de los estudios universitarios.

Dichos compromisos resultan plenamente aplicables a las instituciones de educación superior, las cuales tienen la responsabilidad de generar condiciones reales de acceso y éxito académico para toda la población estudiantil. No obstante, la inclusión universitaria no se limita al ingreso formal de estudiantes diversos. Implica también construir ambientes institucionales seguros, libres de discriminación y capaces de reconocer distintas identidades, necesidades y formas de aprendizaje. La ausencia de estas condiciones puede traducirse en exclusión simbólica, rezago académico, abandono escolar o limitada participación en la vida universitaria. Por ello, las políticas inclusivas

deben contemplar apoyos económicos, accesibilidad física y digital, acompañamiento académico, atención psicosocial y mecanismos eficaces para prevenir actos discriminatorios. En contraste, cuando persisten barreras institucionales y prácticas discriminatorias, la educación superior corre el riesgo de reproducir las mismas inequidades presentes en la sociedad.

En consecuencia, incorporar la inclusión como eje transversal en el nivel superior exige transformar no solo normas y procedimientos, sino también prácticas pedagógicas, relaciones cotidianas y estructuras institucionales. La universidad contemporánea debe asumirse como un espacio donde la diversidad sea reconocida como valor formativo y donde todas las personas encuentren oportunidades reales para desarrollarse académica y humanamente. De igual manera, la inclusión educativa debe orientarse no solo al acceso de los estudiantes a la educación superior, sino también a garantizar condiciones de permanencia, participación y bienestar dentro de la vida universitaria. Cansino (2017) señala que las instituciones inclusivas fortalecen la convivencia, el sentido de pertenencia y la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad estudiantil.

La inclusión educativa en la educación superior implica mucho más que garantizar el acceso de grupos históricamente excluidos. Desde una perspectiva contemporánea, supone transformar las estructuras institucionales, pedagógicas y culturales que generan barreras para la participación y el aprendizaje. La UNESCO sostiene que una educación verdaderamente inclusiva requiere identificar y eliminar los obstáculos que limitan la equidad, promoviendo entornos universitarios donde la diversidad sea reconocida como un elemento enriquecedor del proceso formativo y no como una condición excepcional (UNESCO 2021).

VIOLENCIA Y CONFLICTO EN UNIVERSIDADES

Uno de los problemas al estudiar las violencias es su conceptualización, ya que no tiene una definición única ni precisa considerándosele un término polisémico ello hace que adquiera su propia definición según el área de donde se le estudie. Aunado a esta esta imprecisión, a la que es común determinar dependiendo de la diversidad de la tipología en que el fenómeno de la violencia se presenta (Martínez Pacheco, 2016, p. 8).

En el contexto de la educación superior, la violencia puede manifestarse tanto de forma física como psicológica, simbólica e institucional. Buvinic (2005) la define como el uso o amenaza de la fuerza física o psicológica con intención de causar daño, mientras que la Organización Mundial de la Salud (2002) la conceptualiza como el uso deliberado de la fuerza o del poder que puede provocar afectaciones físicas, emocionales o sociales. Las instituciones de educación superior, además de ser espacios destinados a la formación académica, la investigación y el desarrollo profesional, también constituyen escenarios donde convergen diversas relaciones sociales, culturales e institucionales que pueden generar tensiones, conflictos y manifestaciones de violencia. La violencia en el ámbito universitario no se limita a agresiones físicas visibles, sino que comprende expresiones simbólicas, psicológicas, verbales, institucionales y discriminatorias. Entre ellas destacan el acoso, hostigamiento, abuso de autoridad, intimidación, exclusión social, violencia de género, prácticas discriminatorias y trato desigual hacia integrantes de la comunidad universitaria. Estas conductas afectan a estudiantes, docentes, personal administrativo y demás actores que participan en la vida institucional, deteriorando el clima escolar y vulnerando derechos fundamentales.

El problema aparece cuando dichos conflictos no cuentan con mecanismos adecuados de gestión, diálogo y resolución pacífica, transformándose en confrontaciones que afectan la estabilidad institucional y la convivencia. Diversas investigaciones señalan que, en contextos sociales marcados por violencia e inseguridad, estas condiciones también repercuten en la experiencia universitaria. El miedo, la incertidumbre y la desconfianza social pueden trasladarse al campus, afectando la percepción de seguridad del estudiantado y limitando su participación plena en actividades académicas y comunitarias. De esta manera, la universidad enfrenta el desafío de responder tanto a conflictos internos como a presiones externas derivadas del entorno social. Frente a este panorama, resulta indispensable que las instituciones de educación superior desarrollen políticas integrales orientadas a la prevención de la violencia y a la gestión pacífica de conflictos. Ello implica protocolos claros de atención, canales confiables de denuncia, formación en convivencia, perspectiva de derechos humanos y mecanismos restaurativos que fortalezcan el diálogo y la reparación. Atender la violencia universitaria no solo protege la integridad de la comunidad, sino que también fortalece la función social de la universidad como espacio democrático, inclusivo y promotor de cultura de paz.

La violencia en las instituciones de educación superior no se manifiesta únicamente mediante agresiones físicas, sino también a través de formas simbólicas, psicológicas y estructurales que afectan la experiencia educativa de los estudiantes. Investigaciones recientes muestran que fenómenos como el acoso, la discriminación y las relaciones desiguales de poder continúan presentes en diversos contextos universitarios, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de prevención, atención y acompañamiento para garantizar espacios seguros y libres de violencia (Villa-Lever, L. 2025).

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Los derechos humanos en la educación superior representan un eje fundamental para la formación integral del estudiantado. De acuerdo con Magendzo (2015), la educación en derechos humanos debe superar enfoques únicamente normativos y promover una perspectiva crítica que permita analizar problemáticas sociales desde el diálogo y la reflexión ética. Desde la perspectiva internacional, la UNESCO ha sostenido que la educación es un derecho humano fundamental y que los sistemas educativos deben orientarse hacia la equidad y la inclusión. En esa línea, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, la Declaración de Incheon y el Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 4, establecen la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida.

En América Latina, esta perspectiva surgió como respuesta a contextos de violencia y autoritarismo, consolidándose como una herramienta para fortalecer la democracia y la justicia social. En el ámbito universitario, su importancia radica en formar profesionistas comprometidos con la dignidad humana desde cualquier disciplina. La incorporación de los derechos humanos debe ser transversal en los planes de estudio y en la vida institucional, promoviendo igualdad, participación, respeto y responsabilidad social dentro de las universidades.

UNIVERSIDAD COMO ESPACIO TRANSFORMADOR

La educación superior no debe entenderse únicamente como preparación para el mercado laboral, sino como un espacio de transformación social y desarrollo humano. A través de experiencias académicas y comunitarias, los estudiantes desarrollan pensamiento crítico, liderazgo y compromiso con la justicia social. De acuerdo con Vallaey (2021), las universidades deben asumir una responsabilidad social activa frente a los problemas

de su entorno. Asimismo, Freire (2005) sostiene que la educación constituye una práctica de libertad orientada a la transformación social. Desde esta perspectiva, la universidad debe consolidarse como un espacio democrático que promueva inclusión, diálogo y bienestar colectivo.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, al considerar que el objeto de estudio —la cultura de paz, la inclusión educativa, los derechos humanos y el papel transformador de la universidad— requiere ser analizado desde una perspectiva interpretativa centrada en significados, discursos, experiencias y relaciones sociales. Este enfoque permite comprender fenómenos complejos propios del ámbito educativo que no pueden explicarse únicamente mediante mediciones estadísticas, ya que involucran dimensiones éticas, institucionales, culturales y humanas presentes en la vida universitaria. La metodología cualitativa resulta pertinente para examinar cómo las instituciones de educación superior construyen o limitan entornos orientados al respeto, la convivencia democrática y la igualdad de oportunidades. Asimismo, posibilita analizar la manera en que estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad universitaria perciben problemáticas relacionadas con la violencia institucional, la inclusión, la participación, el reconocimiento de derechos y la capacidad de la universidad para incidir positivamente en la transformación social. El diseño de la investigación es de carácter documental e interpretativo, debido a que parte de la revisión, análisis y sistematización de literatura académica, artículos científicos, libros especializados y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales relacionados con educación superior, cultura de paz, inclusión educativa y derechos humanos. A través de esta estrategia se buscó identificar posturas teóricas, coincidencias conceptuales y propuestas relevantes que permitieran construir una comprensión integral del problema estudiado. Para fortalecer el rigor metodológico, la búsqueda documental se realizó entre

enero y abril de 2025 en las bases de datos académicas SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, así como en documentos oficiales publicados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Se utilizaron las palabras clave: *cultura de paz, educación superior, inclusión educativa, violencia universitaria, derechos humanos y responsabilidad social universitaria*, empleadas de forma individual y combinada para ampliar la recuperación de información. Durante la fase de búsqueda se identificaron 24 documentos potencialmente relevantes. Posteriormente, mediante la revisión de títulos, resúmenes y contenido completo, se seleccionaron 14 fuentes para el análisis final. Los criterios de inclusión consideraron publicaciones académicas indexadas, libros especializados y documentos institucionales publicados entre 2015 y 2025 que abordaran directamente las categorías centrales de la investigación. Como criterios de exclusión se descartaron documentos duplicados, publicaciones sin respaldo académico verificable, trabajos fuera del periodo establecido y estudios que no guardaran relación con el contexto de la educación superior. Las fuentes seleccionadas fueron organizadas y analizadas mediante categorías temáticas previamente definidas, lo que permitió garantizar la pertinencia y consistencia del análisis documental realizado.

El proceso metodológico se desarrolló en tres fases. La fase heurística consistió en la búsqueda y recopilación de fuentes académicas y documentos institucionales relevantes. La fase hermenéutica se enfocó en el análisis e interpretación crítica de la información obtenida. Finalmente, la fase sintética permitió integrar los hallazgos y construir las propuestas orientadas al fortalecimiento de la universidad como espacio transformador. La validez del estudio se apoyó en la triangulación de fuentes documentales, contrastando literatura académica especializada, marcos normativos internacionales y diagnósticos institucionales. De igual forma, el estudio presenta un alcance descriptivo-analítico. Es descriptivo

porque expone las principales características de los fenómenos abordados dentro del nivel superior, tales como manifestaciones de violencia, barreras de exclusión y desafíos institucionales. Es analítico porque interpreta la relación entre dichos elementos y examina cómo la incorporación de enfoques basados en cultura de paz, inclusión y derechos humanos puede contribuir al fortalecimiento de la universidad como espacio transformador. Para el tratamiento de la información se empleó la técnica de análisis de contenido cualitativo, mediante la organización de la información en categorías temáticas previamente establecidas: cultura de paz, inclusión educativa, violencia universitaria, derechos humanos y universidad transformadora. Asimismo, se utilizó la triangulación teórica documental, contrastando perspectivas de distintos autores para fortalecer la validez interpretativa del estudio.

RESULTADOS

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL

A partir de la revisión teórica y documental realizada, se identificó que las instituciones de educación superior enfrentan desafíos complejos relacionados con la convivencia, la inclusión, la garantía de derechos humanos y la necesidad de redefinir su función social en contextos marcados por desigualdad y violencia. Los autores consultados coinciden en que la universidad no puede concebirse únicamente como un espacio de formación técnica o profesional, sino como una comunidad con responsabilidad ética en la construcción de entornos democráticos, seguros y socialmente justos.

Uno de los principales hallazgos evidencia que la violencia universitaria adopta múltiples manifestaciones que trascienden las agresiones físicas visibles. Dentro del ámbito universitario también se presentan formas

simbólicas, psicológicas, verbales e institucionales, expresadas mediante discriminación, hostigamiento, abuso de autoridad, exclusión o indiferencia frente a situaciones de vulnerabilidad. Estas dinámicas afectan la convivencia cotidiana y debilitan el sentido de pertenencia de la comunidad estudiantil.

Diversos estudios recientes han señalado que estas formas de violencia suelen normalizarse dentro de las instituciones, afectando la convivencia y debilitando la percepción de seguridad del estudiantado (Martínez & López, 2018).

El análisis documental permitió identificar que la violencia universitaria se manifiesta mediante formas simbólicas, psicológicas e institucionales que afectan la convivencia y el sentido de pertenencia estudiantil. Asimismo, persisten barreras de inclusión relacionadas con factores económicos, culturales y de accesibilidad, lo que evidencia que la igualdad de oportunidades continúa siendo un desafío para las instituciones de educación superior. Los hallazgos también muestran que, aunque los derechos humanos constituyen un referente normativo fundamental, su aplicación práctica sigue siendo limitada en diversos contextos universitarios. Por último, se observó que la participación estudiantil en la toma de decisiones y en la construcción de espacios de convivencia continúa siendo insuficiente, lo que limita el potencial transformador de la universidad. Los hallazgos muestran que la universidad posee un importante potencial como espacio transformador cuando promueve pensamiento crítico, participación social y formación ética. No obstante, aún persiste una brecha entre los discursos institucionales y la experiencia cotidiana de quienes integran la comunidad universitaria.

APORTACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Derivado de los resultados obtenidos, la presente investigación propone fortalecer un modelo de educación superior centrado en la cultura de paz,

la inclusión y los derechos humanos como ejes transversales de la vida universitaria. Esto implica superar enfoques reducidos exclusivamente a la formación técnica y reconocer a la universidad como agente estratégico de transformación social. En primer lugar, se propone implementar programas institucionales permanentes orientados a la cultura de paz, enfocados en prevención de conflictos, mediación universitaria, resolución pacífica de controversias y promoción de convivencia respetuosa entre todos los sectores de la comunidad académica. Como segunda aportación, se recomienda la creación de observatorios universitarios de convivencia, encargados de monitorear conflictos internos, percepción de seguridad, casos de violencia y efectividad de los mecanismos institucionales de atención. Esto permitiría generar diagnósticos periódicos y mejorar la toma de decisiones institucionales. En tercer lugar, se propone fortalecer políticas integrales de inclusión educativa mediante becas, accesibilidad física y digital, acompañamiento académico, apoyo psicológico y estrategias específicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se plantea incorporar la educación en derechos humanos de manera transversal en los planes de estudio de todas las disciplinas, fortaleciendo la formación ética y la responsabilidad social profesional.

Asimismo, se propone la creación de instancias universitarias independientes de mediación y atención a conflictos, con autonomía institucional suficiente para garantizar procesos imparciales, transparentes y centrados en la protección de las víctimas. Esta medida permitiría reducir la desconfianza hacia los mecanismos internos y fortalecer la cultura de paz dentro de las universidades.

PROPUESTA DE INSTRUMENTO PARA DIAGNÓSTICOS LOCALES

Como resultado del análisis documental y la triangulación teórica realizada durante la investigación, se propone el diseño de un instrumento cuantitativo orientado a la elaboración de diagnósticos institucionales sobre cultura de paz, inclusión educativa, violencia universitaria y derechos humanos en instituciones de educación

superior. La propuesta surge a partir de las principales categorías identificadas en la revisión de literatura especializada, particularmente aquellas relacionadas con percepción de seguridad, convivencia universitaria, mecanismos institucionales de atención, inclusión educativa, participación estudiantil y respeto a los derechos humanos dentro de la comunidad universitaria.

En este sentido, se plantea la construcción de una encuesta estructurada mediante escalas de percepción y reactivos cerrados, cuya finalidad sea medir de manera cuantitativa las condiciones de convivencia y cultura institucional presentes en espacios universitarios. Dicho instrumento permitiría obtener información diagnóstica relevante para fortalecer estrategias de prevención de violencia, mediación de conflictos y promoción de ambientes inclusivos y democráticos. Asimismo, se propone que este instrumento pueda aplicarse en futuras investigaciones dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con el propósito de identificar áreas de oportunidad relacionadas con inclusión, percepción de violencia, participación estudiantil y cultura de paz. Se establece que el diseño preliminar del cuestionario y la matriz de categorías teóricas pueden integrarse en la sección de anexos como una propuesta metodológica derivada del presente estudio, permitiendo que futuras investigaciones desarrollen procesos de validación estadística y aplicación empírica del instrumento.

VIABILIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La implementación de las propuestas planteadas requiere el compromiso institucional de las autoridades universitarias, la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como la asignación de recursos mínimos que garanticen su sostenibilidad. En este sentido, los observatorios de convivencia podrían integrarse mediante equipos interdisciplinarios encargados de dar seguimiento a las dinámicas de inclusión, convivencia y cultura de paz dentro de la comunidad universitaria, identificando problemáticas relacionadas con la discriminación, la

exclusión y las distintas manifestaciones de violencia, así como valorando la efectividad de las estrategias institucionales orientadas a su prevención y atención. De igual forma, los programas de mediación y resolución pacífica de conflictos podrían fortalecerse mediante procesos de capacitación especializada, mientras que la transversalización de los derechos humanos puede promoverse a través de acciones formativas y ajustes curriculares. La evaluación de estas iniciativas debería centrarse en categorías cualitativas coherentes con el enfoque de la investigación, tales como la percepción de inclusión, las experiencias de convivencia, la participación en espacios de diálogo, la efectividad percibida de los mecanismos de mediación y la valoración de las acciones institucionales, aspectos reconocidos por la literatura especializada como fundamentales para la consolidación de una cultura de paz en la educación superior.

DISCUSIÓN

Los hallazgos obtenidos coinciden con lo planteado por Magendzo respecto a la necesidad de abordar los derechos humanos desde una perspectiva crítica y no únicamente normativa dentro de la educación superior. Asimismo, la UNESCO (2021) ha señalado que las universidades deben fortalecer espacios inclusivos, pacíficos y socialmente responsables para garantizar el derecho a la educación. Los resultados evidencian una contradicción entre los discursos institucionales orientados a la inclusión y la realidad cotidiana marcada por violencia normalizada, burocracia y desconfianza institucional. A nivel internacional, la UNESCO (2021) ha señalado que las instituciones de educación superior deben asumir un papel activo en la promoción de la equidad, la participación y los derechos humanos como condiciones indispensables para garantizar una educación de calidad. Sin embargo, la presente investigación identifica que, pese a la existencia de marcos normativos y discursos institucionales favorables, persisten obstáculos relacionados con la normalización de ciertas formas de violencia, la

limitada participación estudiantil y la insuficiente implementación de mecanismos preventivos. En este sentido, la principal aportación del estudio consiste en integrar las perspectivas de cultura de paz, inclusión educativa, derechos humanos y responsabilidad social universitaria dentro de una visión articulada de la universidad como espacio transformador, destacando la necesidad de traducir estos principios en políticas institucionales concretas y sostenibles. Asimismo, Vallaey (2021) señala que las universidades deben asumir una responsabilidad social activa frente a las problemáticas de su entorno, promoviendo políticas institucionales orientadas al bienestar colectivo, la inclusión y la convivencia democrática. En este sentido, la educación superior debe trascender la formación técnica y consolidarse como un espacio comprometido con la transformación social y la construcción de comunidades más pacíficas. Los resultados obtenidos coinciden con las investigaciones de Reyes Valenzuela (2024), quien señala que las universidades enfrentan el desafío de implementar mecanismos permanentes de prevención y atención de conflictos para fortalecer la convivencia institucional. De igual forma, Ramos-Ramírez y Márquez-Cabellos (2023) identifican que la percepción de inclusión y seguridad influye directamente en la construcción de culturas universitarias más pacíficas. Sin embargo, mientras dichos estudios se centran principalmente en la experiencia estudiantil, la presente investigación amplía el análisis al incorporar la cultura de paz, los derechos humanos y la responsabilidad social universitaria como elementos interdependientes para la transformación institucional. Asimismo, los resultados obtenidos presentan coincidencias con Villa-Lever (2025), quien identifica que las universidades mexicanas continúan enfrentando desafíos relacionados con distintas expresiones de violencia que afectan la experiencia educativa y la construcción de entornos seguros. No obstante, mientras dicho estudio se enfoca principalmente en las violencias de género, la presente investigación amplía el análisis al integrar la cultura de paz, la inclusión educativa, los derechos humanos y la responsabilidad social universitaria como elementos interdependientes para la transformación institucional. Esta perspectiva permite comprender la complejidad del fenómeno universitario desde un enfoque integral

orientado al fortalecimiento de espacios educativos más democráticos e incluyentes.

Lo anterior demuestra que la cultura de paz y los derechos humanos no deben limitarse al discurso institucional, sino traducirse en prácticas universitarias permanentes orientadas a la prevención de violencia, inclusión y participación democrática.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

La presente investigación presenta como principal limitación su naturaleza documental, ya que los resultados se derivan del análisis e interpretación de literatura especializada y no de la aplicación directa de instrumentos empíricos dentro de comunidades universitarias. En consecuencia, los hallazgos permiten identificar tendencias y problemáticas generales, pero no pretenden generalizarse a todas las instituciones de educación superior. No obstante, el estudio ofrece una base teórica sólida para futuras investigaciones de carácter cuantitativo o mixto que permitan contrastar los hallazgos documentales con evidencia obtenida en contextos universitarios específicos.

CONCLUSIONES

La educación superior enfrenta actualmente retos que superan la formación académica tradicional, ya que también debe responder a problemáticas sociales presentes dentro de sus propios espacios, como la violencia, la discriminación, la exclusión y la desigualdad. En este contexto, las universidades no pueden limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos técnicos o profesionales, sino que deben consolidarse como instituciones comprometidas con el desarrollo humano, la convivencia democrática y la construcción de entornos seguros para toda la comunidad universitaria. A lo largo de la presente investigación se identificó que la cultura de paz, la inclusión educativa y los derechos humanos representan elementos fundamentales para fortalecer la vida universitaria. Su incorporación

permite prevenir conflictos, promover relaciones basadas en el respeto mutuo, garantizar igualdad de oportunidades y favorecer la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, se reconoció que la universidad posee un importante potencial transformador cuando impulsa pensamiento crítico, responsabilidad social y compromiso con el bienestar colectivo. En consecuencia, resulta necesario que las instituciones

de educación superior integren estos principios como ejes permanentes de su organización, políticas internas y procesos formativos. Solo de esta manera será posible consolidar universidades más humanas, justas, democráticas y capaces de responder a los desafíos contemporáneos, contribuyendo no solo a la preparación profesional, sino también a la construcción de una sociedad más pacífica e incluyente.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2020).** *Inclusión y equidad en la educación superior en México*. <https://www.anui.es/>
- Cansino, P. A. P. (2017).** *Inclusión educativa y cultura inclusiva*. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213–226. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6545223>
- Freire, P. (2005).** *Pedagogía del oprimido* (2.ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (2003).** *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.
- Magendzo, A. (2015).** *Educación en Derechos Humanos y Educación Superior: Una perspectiva controversial*. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (70), 47–69. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34046812004.pdf>
- Martínez, A., & López, R. (2018).** *Violencia y convivencia en instituciones de educación superior en América Latina*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 52(2), 45–67. https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/publicaciones/RLEE_2_2018.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2023).** *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), & Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018).** *Los indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo como una herramienta para valorar y promover el respeto de los derechos culturales*. En *Derechos culturales* (pp. 85–89). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6037/9.pdf>
- Ramos-Ramírez, B.-N., & Márquez-Cabellos, N. (2023).** *Inclusión and culture of peace at university: Student perceptions in the context of criminal violence*. *Revista Panamericana de Pedagogía*, (35), 87–108. <https://doi.org/10.21555/rpp.vi35.3454>
- Reyes Valenzuela, C. (2024).** *Cultura de paz y educación superior: Acciones de promoción, prevención y atención en el abordaje de conflictos y violencia híbrida en culturas universitarias*. *Revista 100-Cs*, 10(2), 24–38. <https://doi.org/10.58210/r100cs254>
- UNESCO. (2021).** *Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>
- UNESCO. (2021).** *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO.
- Vallaes, F. (2021).** *Manual de responsabilidad social universitaria*. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. <https://www.unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Villa-Lever, L. (2025).** *Aspiraciones y violencias de género en las universidades mexicanas*. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 16(46). <https://doi.org/10.22201/ii-sue.20072872e.2025.46.1917>